

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que Juzgado Primero Civil Del Circuito Apartadó – Antioquia, arrimó comisorio No. 12 auxiliado. A Despacho para provea, 2 de agosto de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Verbal – Servidumbre |
| Demandante | Empresas Públicas De Medellín E.S.P |
| Demandado | La Navarra Del Este S.A.S |
| Radicado | 05 001 31 03 006 2021 00065 00 |
| Sustanciación No. 405 | - Se incorpora Oficio y se pone en conocimiento de las partes. |

Se incorpora al expediente, el Despacho Comisorio No. 12, auxiliado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Apartadó – Antioquia, que contiene la diligencia de inspección judicial realizada al predio objeto de litigio el 22 de julio de 2022; y se pone en conocimiento de la misma a las partes, por el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria de este, para los pronunciamientos que estimen pertinentes.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **03/08/2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **127**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**